



**ALEGACIONES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN AL
INFORME PROVISIONAL DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE
LA “FISCALIZACIÓN FINANCIERA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES,
EJERCICIO 2022”.**

Con fecha 18 de marzo de 2025, se ha recibido en esta Gerencia de Servicios Sociales, procedente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el informe provisional sobre la “fiscalización financiera de la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicio 2022”, con el objeto de que se efectúen, por parte de este organismo autónomo, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Analizado el contenido del referido Informe Provisional, se realizan las siguientes observaciones:

PRIMERA.- Respecto del contenido del punto III.3. CONCLUSIONES SOBRE LOS GASTOS DE PERSONAL (pág. 22 del informe):

“48) Se han comprobado los datos de los resúmenes de nóminas tanto para los devengos como para el gasto de la seguridad social a cargo del trabajador sin que se hayan detectado diferencias significativas. No obstante, el importe de la Seguridad Social a cargo de la entidad contabilizado presenta una diferencia de 10 M€, con el importe recogido en la aplicación PÉRSIGO de gestión de personal. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)”

ALEGACIÓN:

El dato obtenido en los listados con los que trabajó el Consejo de Cuentas es el coste teórico individualizado de cada trabajador.

A este coste hay que restarle las prestaciones de incapacidad temporal correspondientes a las bajas laborales de los trabajadores de la Gerencia de Servicios Sociales.

Realmente el proceso de liquidación de las cuotas de seguridad social de los empleados se realiza comparando los datos del programa persigo y las respectivas nóminas de sus empleados con los cálculos obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social. Tras este cruce de datos la propia TGSS realiza los cálculos a través de los RNTs (Relación Nominal de Trabajadores) donde se incluyen sus bases de cotización y sus descuentos (ITs, Bajas Maternales, etc...) y en los documentos de Liquidación es donde realmente se genera las cuotas a abonar de la seguridad social, las cuales cuadran con los documentos de las cuotas de los trabajadores y de las cuotas patronales, las cuales son el gasto contable objeto de control.

Por tanto, podemos considerar que esos 10 M de € corresponden al total de las prestaciones de IT por todas las bajas laborales de los empleados de la Gerencia de Servicios Sociales.

SEGUNDA.- Respecto del contenido del punto IV. RECOMENDACIONES (pág. 25 del informe):



"1) Al realizar la propuesta de los créditos necesarios para gastos de personal en cada ejercicio, sería conveniente que la Dirección Técnica Administrativa tuviera en cuenta la alta temporalidad de las relaciones laborales en la Gerencia debido a la naturaleza de su actividad y a la composición de su personal."

ALEGACIÓN:

La Gerencia de Servicios Sociales, al elaborar el anteproyecto de presupuestos de gastos de personal del organismo, tiene en cuenta la alta temporalidad de los colectivos que prestan sus servicios en este organismo autónomo, en cuanto a sustituciones, indemnizaciones por despido, etc.

No obstante lo anterior, el presupuesto del capítulo I de gastos de personal se elabora por parte de la D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda. La información que se remite se hace conforme a sus directrices e indicaciones y el cálculo y distribución de los gastos en las diferentes aplicaciones presupuestarias se realizan conforme a la aplicación con la que cuenta la D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística.

TERCERA.- Respecto del contenido del punto **V. OPINIÓN** (pág. 26 del informe):

- *"No se registran en el patrimonio neto las subvenciones pendientes de imputar a resultados"*

ALEGACIÓN:

La disposición transitoria cuarta de la Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León establece que hasta que no estén previstos los procedimientos que las relacionan con los inventarios de bienes y derechos del inmovilizado no financiero, o con los proyectos que financian, la imputación al resultado económico patrimonial de las subvenciones para financiar dichos elementos patrimoniales o proyectos, se realizará por su totalidad en el ejercicio de su reconocimiento.

- *"Se contabilizan como suministros las compras de aprovisionamientos y los trabajos realizados por otras entidades."*

ALEGACIÓN:

Se va a solicitar al Servicio de Contabilidad de la Intervención General la modificación de la determinación de cuentas al efecto de asociar el artículo 25 -Acciones en materia Social-, a la cuenta 60700000 "TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES".

- *"No se consideran las desviaciones de financiación, al menos en lo referente a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el cálculo del resultado presupuestario ajustado, así como del remanente de tesorería"*

ALEGACIÓN:





Junta de Castilla y León

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



Servicios Sociales
de Castilla y León

Tal y como se prevé en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, los cobros de recursos de carácter finalista recibidos, destinados a financiar gastos cuya ejecución no se haya realizado en el ejercicio, han sido contabilizados en cuentas de operaciones extrapresupuestarias, registrándose el derecho presupuestario y el ingreso el mismo año en el que se reconoce la obligación que aquel financia. Esto tiene como consecuencia que no se producen desviaciones de financiación en el cálculo del resultado presupuestario ajustado, ni en el remanente de tesorería.

- “*La falta de un inventario completo de bienes y derechos*”
- **ALEGACIÓN:**

Existen en la Gerencia de Servicios Sociales, como no podría ser de otra forma, distintos registros del inmovilizado material por categorías: material informático, vehículos, instalaciones y mobiliario, que se llevan por los servicios gestores, las Gerencias Territoriales o los Centros, según el caso. No existe, es cierto, un inventario informatizado con enganche contable para estos casos, como el que existe en los bienes inmuebles, a través del Módulo de Activos Siccal 2.

No obstante, es intención de la Gerencia de Servicios Sociales solicitar una modificación de dicho programa, que nos permita grabar el resto del inmovilizado, si bien entendemos que es una tarea compleja, dada la amplitud de centros que tiene la Gerencia.

- *La sobrevaloración tanto de ingresos como de gastos por el importe de las pensiones no contributivas”*

ALEGACIÓN:

Dado que tanto los gastos como los ingresos están recogidos en el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, la gestión contable tiene que reconocer los derechos y las obligaciones.

CUARTA.- Respecto del contenido del punto VI.1.1. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

- ACTIVO NO CORRIENTE (pág. 30 y 31 del informe):

- “*La memoria no recoge información del inmovilizado en curso y anticipos, cuyo saldo ha aumentado en 7.592.741 €, para situarse en 16.137.403 €.”*

ALEGACIÓN:

Se tendrá en cuenta para incorporar la información en próximas memorias.

- “*2. Bajas del ejercicio*

Durante el ejercicio se ha producido la autorización para la cesión de uso a una asociación de dos viviendas ubicadas en el recinto de la «Residencia Juvenil Gregorio Santiago», de Burgos con una superficie construida de 231 m2 cada una, según datos catastrales. Asimismo, se cede la superficie de terreno que rodea a las mismas, de



3.868 m² aproximadamente. La valoración efectuada de acuerdo con los datos catastrales es de 301.704 € como valor del suelo y 326.634 € como valor de la construcción.

En la contabilidad de la GERE (sujeto cedente) se dio de baja el valor del terreno, 165.549 €, pero no el de la construcción que debió darse de baja en la contabilidad por su valor neto contable utilizando como contrapartida cuentas compensatorias de patrimonio. Sin perjuicio de la baja en cuentas, el bien debe mantenerse en inventario, haciendo constar la circunstancia de encontrarse cedido, con indicación del cessionario y de las condiciones de la cesión. Se ha comprobado que el bien se ha mantenido dado de alta en inventario en GERE".

ALEGACIÓN:

La Gerencia de Servicios Sociales no es sujeto cedente de ninguna cesión de uso a favor de Asociación en ejercicio 2022.

En relación con el caso mencionado, la Gerencia de Servicios Sociales tiene adscrita la residencia de protección de menores "Gregorio Santiago", en Burgos, ubicada en una parcela de 14.206,81 m², propiedad de la Comunidad de Castilla y León, que cuenta con distintas edificaciones. Consta la existencia en dicha parcela de dos viviendas, de unos 231 m² cada una, rodeadas de un terreno vallado de 3.868 m², las cuales se desadscribieron en 2002 de la Gerencia de Servicios Sociales para ser cedidas por la Junta de Castilla y León a una asociación mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 27-12-2002. No existía entonces inventario GERE.

Al término del plazo máximo de dicha cesión, 20 años, se ha renovado la cesión mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 5-12-2022 (se adjuntan la orden y el contrato de cesión).

Respecto del terreno cedido que rodea a las viviendas, no se creó en el Inventario JCyl ningún activo específico de terreno-cedido con el valor asignado, sino que se mantuvo la totalidad del terreno adscrito a la Gerencia de Servicios Sociales, criterio que mantiene el gestor del patrimonio GERE, si bien se ha considerado oportuno hacer mención a la Orden de la Consejería de EyH que cede 3.868 m² a la asociación.

La baja contable de la construcción se hizo en el ejercicio 2006 en la Administración General ya que la cesión originaria se dispuso por Orden de 27 de diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda. La baja se hizo con cargo a la cuenta 10800000.

2006. BAJA POR CESIÓN DEL ACTIVO 103849





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



**Servicios Sociales
de Castilla y León**

Sociedad **JCYL** Junta de Castilla y León
 Activo fijo **103849** 0 HOGAR DE SOCIALIZACIÓN "EL PARRAL"- EDIFICIO

Ejercicio **2006**

Valores plan Valores contab. Comparaciones Parámetros

Val.previstos Área contable

Valor	Inicio ejercicio	Modificación	Fin ejercicio	Mon.
Movim.inventario	179.051,27	179.051,27-		EUR
Fomento de inversión				EUR
Valor de adquisición	179.051,27	179.051,27-		EUR

Movimientos

Fecha ref.	Importe	CIMov	Texto clase movim.	Amo normal	Mon.	Nº doc.	Texto	Amo normal	Amo normal
01.01.2006	179.051,27-	Z52	Baja por cesión de propiedad	3.581,03	EUR	198		0,00	80.573,08
				3.581,03	EUR			0,00	80.573,08

Cl.doc. : AA (Contab.activo fijo) Documento normal
 Nº doc. 280000197 Sociedad JCYL Ejercicio 2006
 Fe.docum. 01.01.2006 Fecha contab. 01.01.2006 Período 01
 Calc.impuestos
 Referen. CORR ALTA 118/16
 Moneda doc. EUR
 Txt.cab.doc. Baja 103849 por CESIÓN

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe	ContabNeg	Texto
1	75	22100000	000000103849 0000			179.051,27-		
2	70	28200000	000000103849 0000			80.573,08		
3	40	10800000	BAJA NPGC	20060101		98.478,19		

2006. BAJA POR CESIÓN DEL ACTIVO 103850.



Sociedad **JCYL** Junta de Castilla y León
 Activo fijo **103850** 0 HOGAR DE SOCIALIZACIÓN "EL PARRAL" - EDIFICI

Ejercicio **2006**

Valores plan **Valores contab.** **Comparaciones** **Parámetros**

Val.previstos Área contable

Valor	Inicio ejercicio	Modificación	Fin ejercicio	Mon.
Movim.inventario	179.051,27	179.051,27-		EUR
Fomento de inversión				EUR
Valor de adquisición	179.051,27	179.051,27-		EUR

Movimientos

Fecha ref.	Importe	CIMov	Texto clase movim.	Amo normal	Mon.	Nº doc.	Texto	Amo normal	Amo normal
01.01.2006	179.051,27-	Z52	Baja por cesión de propiedad	3.581,03	EUR	199		0,00	80.573,08
				3.581,03	EUR			0,00	80.573,08

C1.doc. : AA (Contab.activo fijo) Documento normal

Nº doc.	280000198	Sociedad	JCYL	Ejercicio	2006
Fe.docum.	01.01.2006	Fecha contab.	01.01.2006	Período	01
Calc.impuestos	<input type="checkbox"/>				
Referen.	CORR ALTA 119/16				
Moneda doc.	EUR				
Txt.cab.doc.	Baja 103850 por CESIÓN				

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe	ContabNeg	Texto
1	75	22100000	000000103850 0000			179.051,27-		
2	70	28200000	000000103850 0000			80.573,08		
3	40	10800000	BAJA NPGC	20060101		98.478,19		

Posteriormente con la implantación del Nuevo Plan General Contable se realizó el asiento de traspaso de la cuenta 10800000 a la cuenta 12000000.

2019. Traslado del saldo de la cuenta 10800000 a la cuenta 12000000.





Cl.doc. : SA (Documento cta.mayor) Documento normal									
Nº doc.	800000357	Sociedad	JCYL	Ejercicio	2019				
Fe.docum.	01.01.2019	Fecha contab.	01.01.2019	Periodo	01				
Calc.impuestos	<input type="checkbox"/>								
Referen.	GRUPO 1_FI BASIC								
Moneda doc.	EUR								
Txt.cab.doc.	NPGC - TRASPASO DE SALDOS								

Pos	CI	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe	ContabNeg	Texto
1	40	10300000	BAJA NPGC	12000000		216.183.259,40		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO RECIBIDO EN CESIÓN
2	50	12000000	RTDO EJER ANTERIORES	10300000		216.183.259,40-		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO RECIBIDO EN CESIÓN
3	40	12000000	RTDO EJER ANTERIORES	10700000		614.089.423,46		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREGD EN ADSCRIP
4	50	10700000	BAJA NPGC	12000000		614.089.423,46-		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREGD EN ADSCRIP
5	40	12000000	RTDO EJER ANTERIORES	10800000		162.187.813,15		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREGD EN CESIÓN
6	50	10800000	BAJA NPGC	12000000		162.187.813,15-		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREGD EN CESIÓN
7	40	12000000	RTDO EJER ANTERIORES	10900000		841.778,29		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREG AL USO GRAL
8	50	10900000	BAJA NPGC	12000000		841.778,29-		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREG AL USO GRAL

QUINTA.- Respecto del contenido del punto VI.1.2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN - ACTIVO CORRIENTE (pág. 32 y 33 del informe):

"Cuadro 9. Variación de los deudores presupuestarios a 31/12 (2022-2021)

	2022	2021	Var Abs.	Var %
Ejercicio corriente	15.435.287	78.744.020	-63.308.733	-80,40
Ejercicios cerrados	112.048.455	10.129.703	101.918.753	1006,14
Total	127.483.742	88.873.723	38.610.019	43,44

Aunque el total del pendiente de cobro por operaciones presupuestarias es correcto, el desglose que muestra la contabilidad no es exacto ya que si se separa el importe pendiente de cobro generado por las operaciones del ejercicio corriente del generado en presupuestos de ejercicios cerrados el detalle es el siguiente:"

Cuadro 10. Variación de los deudores presupuestarios según CCCyL (2022–2021)

	2022	2021	Var Abs.	Var %
Ejercicio corriente	119.373.091	78.744.020	40.629.071	51,60
Ejercicios cerrados	8.110.651	10.129.703	-2.019.052	-19,93
Total	127.483.742	88.873.723	38.610.019	43,44

ALEGACIÓN:

Efectivamente, el cuadro 10 es el correcto. El error del cuadro 9 se debe a que, una vez realizada la liquidación del presupuesto de 2022, se registró el 10 de abril de 2023 el asiento de traspaso de los deudores de ejercicio corriente 2022 a cerrados 2023 por importe de 103.937.804,16 €. Posteriormente, hubo que modificar la liquidación realizada, al efecto de reconocer nuevos derechos correspondientes a fondos FEDER y FSE, por importe de 15.435.286,76 euros, pero no se modificó en ese momento el asiento de traspaso. Con fecha 12 de marzo de 2024 (posteriormente a remitir a ese Consejo la información para la presente



fiscalización de 2022), se registró el asiento de anulación de traspaso de 103.937.804,16 € y el nuevo asiento de traspaso por importe de 119.373.090,92 €, por lo que el balance quedó corregido. Todos estos asientos contabilizados con fecha contable 31 de diciembre de 2022, periodo 14.

Balance y Cuenta Resultado Económico Patrimonial						
Ver Listado ALV						
Gerenc. Servicios Sociales Valladolid			Balance de la Junta de Castilla y León-CTAS. PGCP.			Hor ZRFBILA00_V
Sociedad EUR	GERE	División	*****			Imp
V	Soc.	Div. inf.	Textos.....Interv.informe. (01.2022-13.2022)	..Comp. periodos (01.2021-13.2021)	
			2. Créditos y valores representativos deuda Total Inversiones financieras a largo plazo Total Activo no corriente B) Activo corriente III. Deudores y otras cuentas a cobrar GERE 43000000 DDR.PRESTO INGR CORRTE.OP GESTION CONTR GERE 43100000 DEUDORES DERECHOS RECONOCIDOS.PRESTO IN GERE 49000000 DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS.OPERACIO	27.000,00 27.000,00 300.397.911,55 119.373.090,92 8.110.651,02 12.188.452,27-	25.000,00 25.000,00 289.131.305,39 78.744.019,85 10.129.702,68 12.212.463,94-	

Cuadro 11. Pendiente de cobro de operaciones presupuestarias (2021-2022)

Ejercicio de procedencia	DRN pendiente de cobro a 1/1/2021	Rectificación	Cobros en 2021	DRN pendiente de cobro a 31/12/2021	Cobros en 2022	DRN pendiente de cobro a 31/12/2022
Anteriores a 2020	11.737.703	1.179.410	3.907.230	6.651.063		
2020	35.706.875		32.228.236	3.478.639		
2021	-	-	-	78.744.020	80.763.072	8.110.651
2022	-	-	-	-	-	119.373.091
Total	47.444.577	1.179.410	36.135.466	88.873.723	80.763.072	127.483.742

De acuerdo con la memoria, de los 80.763.072 € cobrados en el año 2022, 70.850.750 € son ingresos por transferencias corrientes y 9.876.193 € provienen de transferencias de capital, pero “no se ofrece información del ejercicio de procedencia de los derechos, a diferencia de la información ofrecida en la memoria de 2021.

ALEGACIÓN:

La información del ejercicio de procedencia se recoge en el punto 23.0 de la memoria.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



**Servicios Sociales
de Castilla y León**



**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2022
EJERCICIOS CERRADOS**

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	DERECHOS LIQUIDADOS	INGRESOS REALIZADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
EJERCICIO 2021	71.478.619,85	0,00	71.478.619,85	71.478.619,85	1.415.429,63
2020	2.478.651,12	0,00	2.478.651,12	2.241.389,12	249,12
2019	81.739,63	0,00	81.739,63	190.568,12	626.911,93
2018	94.221,15	0,00	94.221,15	795.661,77	216.810,90
2017	47.409,00	0,00	47.409,00	4.237,02	43.240,18
2016	65.576,38	0,00	65.576,38	1.821,19	63.755,69
2015	29.285,01	0,00	29.285,01	395,46	28.898,61
2014	428.661,15	0,00	428.661,15	44,33	428.615,88
2013	315.128,04	0,00	315.128,04	115,02	315.009,99
2012	1.840.630,15	0,00	1.840.630,15	7342,72	1.551.865,43
2011	239.989,00	0,00	239.989,00	1,16	239.785,67
2010	834.424,47	0,00	834.424,47	0,00	834.424,47
2009	144.065,3	0,00	144.065,3	0,00	144.065,3
2008	48.515,56	0,00	48.515,56	0,00	48.515,56
2007	157.325,60	0,00	157.325,60	0,00	157.325,60
2006	91.815,65	0,00	91.815,65	0,00	91.815,65
2005	208.151,97	0,00	208.151,97	0,00	208.151,97
2004	88.174,15	0,00	88.174,15	0,00	88.174,15
2003	172.457,32	0,00	172.457,32	0,00	172.457,32
2002	116.000,00	0,00	116.000,00	0,00	116.000,00
2001	66.576,12	0,00	66.576,12	0,00	66.576,12
2000	67.456,22	0,00	67.456,22	0,00	67.456,22
1999	123.985,79	0,00	123.985,79	0,00	123.985,79
1998	99.511,83	0,00	99.511,83	0,00	99.511,83
TOTALES	88.873.722,53	0,00	88.873.722,53	86.763.071,53	8.110.661,62

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS SATISFECHOS	OBLIGACIONES PTES. PAGO
EJERCICIO 2021	106.098.297,09	0,00	106.098.297,09	106.098.297,09	0,00
TOTALES	106.098.297,09	0,00	106.098.297,09	106.098.297,09	0,00

Valladolid, a fecha de firma electrónica

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

Esperanza Vázquez Boyero

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

C/ Padre Francisco Suárez, 2 - 47006 Valladolid - Tel. 983 41 09 00 - Telefax 983 41 22 66 - <http://www.jcyl.es>

COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MH70G8JXRMMHM8CYPM0XRT

Fecha Firma: 01/04/2025 11:51:56 Fecha copia: 01/04/2025 12:14:41

Firmado: ESPERANZA VAZQUEZ BOYERO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MH70G8JXRMMHM8CYPM0XRT> para visualizar el documento

